



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP/RES.254.2/2020

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las diez horas y quince minutos del día seis de enero de dos mil veintiuno.

Visto el formulario de solicitud de información, recibido en esta Unidad el día catorce de diciembre del dos mil veinte, presentado por el licenciado

mediante la cual solicita el "nombramiento – acuerdo" de los siguientes miembros del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas (TAIIA):

1. Daysi Elizabeth Pacheco Mejía.
2. Álvaro Renato Huezo.
3. Román Carballo.
4. Carlos Ernesto Torres.
5. José Noé Cerón Escobar.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió su solicitud de información MH-2020-254 por medio de correo electrónico de fecha quince de diciembre del dos mil veinte a la Dirección de Recursos Humanos, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el peticionario.

El día cinco de enero del presente año, la Dirección de Recursos Humanos por medio de Memorándum de referencia MH.DGEA.RRHH.DDRAP/002.001/2021, remitió copia digital de la siguiente información:

- a) Acuerdo Número 1397 de fecha dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, referente a asignación de funciones como Presidenta del TAIIA a la licenciada Daysi Elizabeth Pacheco Mejía.
- b) Acuerdo Número 285 de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte, referente a asignación de funciones como Presidente del TAIIA al licenciado Álvaro Renato Huezo.
- c) Acuerdo Número 834 de fecha diecisiete de julio de dos mil quince, referente a la asignación de funciones como Segundo Vocal en Impuestos Internos del TAIIA al licenciado Román Carballo.





MINISTERIO DE HACIENDA

- d) Acuerdo Número 1133 de fecha diez de septiembre de dos mil quince, referente a la asignación de funciones como Primer Vocal en materia Aduanera del TAIIA al licenciado Carlos Ernesto Torres Flores.
- e) Acuerdo Número 1123 de fecha nueve de septiembre de dos mil quince, referente a la asignación de funciones como Segundo Vocal en materia Aduanera del TAIIA al licenciado José Noé Cerón Escobar.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 y 72 literal c) la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

I) CONCÉDASE acceso al solicitante a copia digital de Acuerdo Número 1397 de fecha dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, Acuerdo Número 285 de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte, Acuerdo Número 834 de fecha diecisiete de julio de dos mil quince, Acuerdo Número 1133 de fecha diez de septiembre de dos mil quince y Acuerdo Número 1123 de fecha nueve de septiembre de dos mil quince, relacionados en el romano I) de la presente providencia; según lo proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos; en consecuencia, ENTRÉGUESE por medio de correo electrónico cinco archivos en formato PDF con la información a la cual se le concede acceso; y

II) ACLÁRESE al peticionario que se encuentran a su disposición en la Unidad de Acceso a la Información Pública la información a la cual se le concede acceso por si la desea en forma impresa, previa la cancelación de los costos de reproducción, de conformidad al artículo 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública; los cuales ascienden a la cantidad de DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR (\$0.10).

III) NOTIFÍQUESE.


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información.

